

En la Villa de Neagua A die Jueves el mes
 de Junio de mill y seis cientos y quarenta años
 los señores ^{an} Juan, Juan, y Juan de ^{an} Juan aldo
 ordinario de esta villa y su jurisdic. y otros que se
 laudans, y otros que se laudans en el Conde, y
 no se dio de veinte que se pide de la villa y Man
 ual de Loyola diputado de ella, que son la mayor
 parte de la jurisdic. y señoría de la dha villa
 dijeron que nombravan y nombraron por cada
 un tiempo el govierno de esta villa que y de
 dia sea el de partri. para este presente año a mi
 fue el balinatequi mayor en dias. y mandaron sea
 llamado y que aya de este cargo. y sealle presente
 a la dha reparticion y sufragio con su obligacion
 y firmaron los que saian

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

Andrés Laudan
 marciado Loyola

Antoni
 Joande Loyola

Después fue llamado el tío Miguel de balinatequi
 y por el es. en notiffione el auto de su. y fue
 de ello lo firme

Joande Loyola